Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas
## WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las 13:30 horas del día 9 de diciembre de 2013.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

I. Que el día veintisiete del mes de diciembre del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **trescientos cincuenta y cinco,** por parte de la señora Ile María Guadalupe Calderón Giralt de Carpio, quien solicitó: **"Copia certificada de la documentación relacionada con el contrato de obra pública denominado Rehabilitación de la Carretera CHA07E-CHA095, Tramo del ET CHA08E-Arcatao, Chalatenango".**

II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de las solicitudes presentadas por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se reciben.

III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es publica y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.

IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la señora Ile María Guadalupe Calderón Giralt de Carpio.

b) Entréguese la información solicitada, consistente en:

Copia certificada de contrato de Obra No. 085/2009 de fecha 21 de diciembre de 2009, contrato de Supervisión No. 84/2009 de fecha 16 de diciembre de 2009, Modificación de Mutuo Acuerdo de contrato 041/2010. Así mismo, se entrega memorandos con las referencias: GL-MOP-937/2010 del 28 de septiembre de 2010, GL-MOP-1050/2010 del 12 de octubre de 2010, GL-MOP-1106/2010 del 21 de octubre de 2010 y GL-MOP-1454/2010 del 7 de diciembre de 2010.

c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Oficina de Información y Respuesta OIR OFICIAL Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

Oficial de Información